

**SIN CONECTIVIDAD NO HAY FORMACIÓN: EXIGIMOS GARANTÍAS
TÉCNICAS Y CORREOS INSTITUCIONALES ACTIVOS PARA NUESTROS
APRENDICES EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SÍSMICA**

En el marco del retorno progresivo a la formación tras el sismo del pasado mes de agosto, SINDESENA Risaralda expresa de nuevo la falta de garantías técnicas para que la población estudiantil acceda a la formación virtual. Se exige virtualidad para subsanar la contingencia, pero se omite la responsabilidad desde el nivel nacional de asegurar una conectividad real y correos institucionales plenamente funcionales, trasladando el costo de la crisis a los más vulnerables.

Mediante la Resolución 66-01173 del 28 de agosto de 2026, la Dirección Regional Risaralda (E) estableció medidas transitorias para un retorno progresivo y seguro a las actividades misionales tras el evento sísmico. Esta normativa contempla explícitamente la continuidad de los programas en modalidad virtual y mediada por tecnologías. Asimismo, ordena aplicar estrategias de flexibilización ante situaciones particulares derivadas de la emergencia, tales como limitaciones de conectividad o carencia de disponibilidad de equipos. Como instructores que hemos estado en la primera línea de contingencia apoyando a los afectados, sabemos que la estabilidad de las redes Wi-Fi de muchos jóvenes ha sido golpeada severamente por la emergencia y por las actuales labores de demolición, inspección y reparación de la infraestructura.

Esta situación plantea nuevos retos de conectividad para los aprendices. Algunos pueden contar únicamente con planes de datos móviles de capacidad limitada, que deben utilizar diariamente para participar en las diferentes sesiones sincrónicas programadas por los instructores, ingresar a las plataformas institucionales, consultar materiales y desarrollar las actividades de aprendizaje. De igual manera, otros aprendices pueden depender de redes Wi-Fi cuyo acceso o estabilidad puede verse afectado temporalmente por las condiciones derivadas de la emergencia, incluyendo las labores de inspección, adecuación, reparación y demolición de infraestructura afectada.

En este contexto, resulta particularmente importante garantizar el funcionamiento efectivo de las herramientas institucionales destinadas a apoyar la formación virtual. La Circular 072 de 2024 del SENA, relacionada con la transición al ambiente de

formación virtual Zajuna, establece la necesidad de contar con la cuenta de correo electrónico @soy.sena.edu.co como parte de la información de contacto de los aprendices y señala que los instructores cuentan con Microsoft Teams para mantener comunicación directa con los aprendices, crear espacios correspondientes a cada ficha de formación y disponer materiales, actividades y demás recursos requeridos para la formación.

En consecuencia, ante las condiciones excepcionales que actualmente enfrenta la región, consideramos necesario que esta estrategia institucional responda efectivamente a las necesidades de conectividad de los aprendices. No basta con que las cuentas institucionales sean creadas o asignadas; es fundamental que se encuentren activas, accesibles y funcionales, de manera que puedan ser utilizadas efectivamente como herramienta de apoyo para la continuidad de la formación.

Por lo anterior, hacemos un llamado al SENA para que, en el marco de la emergencia y de las necesidades particulares que presenta actualmente la región, garantice el acceso efectivo de los aprendices a sus cuentas institucionales @soy.sena.edu.co, verificando que estas se encuentren activas y funcionales y que puedan ser utilizadas para acceder a las herramientas institucionales requeridas para el desarrollo de la formación virtual.

De manera enfática, solicitamos al SENA verificar e informar las condiciones técnicas bajo las cuales el acceso a Microsoft Teams mediante las cuentas @soy.sena.edu.co puede realizarse sin consumo de los datos móviles de los aprendices, en caso de que esta funcionalidad se encuentre contemplada dentro de la estrategia de conectividad institucional, y adoptar las medidas necesarias para garantizar su funcionamiento efectivo.

Hacemos un llamado urgente a toda la comunidad educativa a reportar y documentar cada barrera de conectividad que enfrenten sus grupos. Reducir las brechas tecnológicas en esta emergencia es vital para garantizar la permanencia y el acceso efectivo a la formación profesional.

SUBDIRECTIVA SINDESENA RISARALDA

Septiembre 09 de 2026

Por el trabajo digno y la educación pública, Sindesena presente